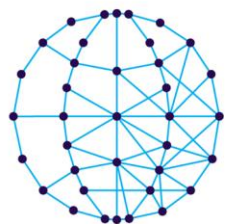


El poder de actuar de las cooperativas

Textos escogidos de la convocatoria internacional de artículos científicos

LA INCLUSIÓN DEL COOPERATIVISMO EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN BRASIL: PERSPECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE LAS GENERACIONES FUTURAS Y PARA EL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN EL PAÍS

Anderson dos ANJOS PEREIRA PENA¹



QUEBEC CUMBRE
2016 INTERNACIONAL
DE COOPERATIVAS

Resumen

Este documento tiene como objetivos comprender las posibilidades y expresar las articulaciones actuales en favor de la inserción del cooperativismo en el plan de estudios de la educación básica brasileña. Para lograrlos, este estudio se basa en una interpretación bibliográfica y documental y en una investigación etnográfica. Se cree que si la inserción deseada se cumple, la empresa brasileña va a tener acceso a una posibilidad constante de inclusión y a una mayor visibilidad de las cooperativas, así como a su (re)conocimiento y expansión. El gobierno abrió una consulta pública para que las personas y las organizaciones contribuyan a la construcción de una Base Nacional Curricular Común (BNCC). Dicho eso, este documento considera los aspectos teóricos, educacionales y cooperativos, y explica las estrategias del sistema OCB (Organização das Cooperativas Brasileiras) que pueden permitir dicha inclusión curricular.

Palabras clave: cooperativa; plan de estudios; BNCC; educación básica; sistema OCB.

Abstract

This paper aims to understand the possibilities and formulate the current articulations in support of integrating the cooperation model within the basic educational program in Brasil. For this purpose, this study relies on bibliographic and documentary sources and an ethnographic study. We believe that in the event of the desired integration Brazilian companies will benefit from ongoing inclusion possibilities and better visibility of cooperatives through (re)cognition and expansion. The government has launched a public consultation inviting people and organizations to contribute to the development of a basic national educational core program (the Base Nacional Curricular Común, or BNCC). This paper considers the theoretical, educational and cooperative aspects involved and describes the strategies of the OCB (Organização das Cooperativas Brasileiras) system that would allow for curricular inclusion.

Résumé

Cet article vise à comprendre les possibilités et à formuler les énoncés actuels favorisant l'intégration du modèle coopératif au programme éducatif de base du Brésil. Pour ce faire, cette étude s'appuie sur des ressources bibliographiques et documentaires et sur une enquête ethnographique. Nous avançons que l'intégration souhaitée offrira aux entreprises brésiliennes une possibilité soutenue d'inclusion et une meilleure visibilité des coopératives, par la (re)connaissance et l'expansion. Le gouvernement a lancé une consultation publique invitant les personnes et les organisations à contribuer à l'élaboration d'un programme éducatif de base national (le Base Nacional Curricular Común, ou BNCC). Cet article considère les aspects théoriques, éducatifs et coopératifs et décrit les stratégies du système OCB (Organización de las Cooperativas Brasileñas) qui permettraient une telle inclusion curriculaire.

Introducción

En una de sus conferencias, el brasileño Roberto Rodrigues —uno de los mayores líderes cooperativistas en el mundo, expresidente de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y actual embajador para el Cooperativismo de la Cooperativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)— narró su desempeño durante el curso de la aprobación de las propuestas del sistema cooperativo brasileño por la actual Constitución Federal del Brasil, promulgada por el Congreso Nacional en 1988.

Entre los muchos aspectos históricos que él describió, llamó la atención de los participantes una invitación recibida por él del entonces diputado Michel Temer, actual presidente interino de la República, para discutir acerca de los frecuentes pedidos que aspiraban insertar al cooperativismo como materia obligatoria en los planes de estudio de Brasil. Según Roberto Rodrigues, el entonces diputado argumentó acerca de la imposibilidad de la Constitución de asegurar dicha obligación, teniendo en cuenta que muchas personas e instituciones presentaban un deseo similar con respecto a otras cuestiones, como la educación ambiental, la ética y la ciudadanía, entre otras.

La investigación educativa muestra que la mejor manera de difundir los principios, los valores, los movimientos, los negocios y el respeto a la diversidad se produce a través del programa de estudios y de la organización del trabajo pedagógico. Como ejemplo, se destaca la promulgación de la Ley n.º 10 639, de 2003, que «... cambia la Ley n.º 9394, del 20 de diciembre de 1996, que establece las directrices y las bases de la educación nacional, a fin de incluir en el plan de estudios oficial de la Red de Educación la obligación de insertar el tema “Historia y Cultura Afro-brasileña”, y da otras medidas» (traducción nuestra).

Moore (2007) señala que, si no fuera bajo la fuerza de la ley, no sería posible el respeto a la historia, a la cultura y a los valores de las poblaciones negras de Brasil, así como a su ascendencia. El autor también pone de relieve la actuación del movimiento negro para que los contenidos y los temas ya mencionados se efectivicen, por medio de una alteración en la carta magna de la educación brasileña, la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional. Desde que esa ley entró en vigor en el país, todos los estudiantes de la educación básica han requerido el acceso a dicho contenido obligatorio a través de todos los componentes del plan de estudios, especialmente en los ámbitos de la educación artística, de la literatura y de la historia de Brasil. Por lo tanto, la historia de África y de los africanos, la lucha de los negros en Brasil, la cultura brasileña y negra en la formación de la sociedad nacional —el rescate de la contribución de las personas de la raza negra en las áreas social, económica y política— se han convertido en temas del plan de estudios y deben ser enseñados y difundidos en los libros de texto y durante la formación de maestros en todo el país.

Sin juzgar los méritos sociológicos y políticos o tomar la defensa del tema —incluso porque eso es la intención de este texto—, se hace hincapié en que el objetivo del movimiento negro, al representar los intereses de los sujetos sociales que reclaman el respeto y la inclusión socioculturales, es obtener resultados históricos que puedan ser evaluados por medio de investigaciones académicas e indicadores demográficos y sociales que expresen el impacto de dicha integración curricular en algunos aspectos importantes, tales como la reducción de los delitos racistas, la inclusión educativa laboral y el aumento de los ingresos de la renta de esa población, entre otros.

Si el movimiento cooperativo logra la inclusión de contenidos del cooperativismo en el plan de estudios de la educación básica brasileña, las escuelas, los libros didácticos y la formación de docentes en el país serán automáticamente redimensionados. De hecho, en pocos años, con el consiguiente aumento de la población que conozca el asunto, será posible percibir un impacto cualitativo y cuantitativo en el número de cooperativas y cooperativistas.

El momento es muy propicio para alcanzar el éxito en la inclusión del cooperativismo en el plan de estudios de la educación básica brasileña, teniendo en cuenta que la Ley n.º 13 005 del 24 de junio de 2014—en la cual «... se aprueba el Plan Nacional de Educación, PNE, y otras medidas...»— validó estrategias que permiten la creación de una «base nacional común a los currículos» de la educación básica. Desde entonces, el país se ha movilizó por el Ministerio de la Educación (MEC) para contribuir con un documento base que ha sido ampliamente debatido en eventos educacionales municipales, distritales y estatales por especialistas que prepararon el texto actual, por la sociedad civil y por las organizaciones en general. En la actualidad, el documento Base Nacional Curricular Común (BNCC) está abierto a la consulta pública en el sitio web <http://basenacionalcomum.mec.gov.br>. Al acceder a él, los individuos y las empresas pueden inscribirse y realizar contribuciones en todo el documento, desde alteraciones en el propio texto hasta la creación de nuevos contenidos. También pueden crear una justificación general sobre las cuestiones en las que creen que se requiere un argumento más preciso.

El PNE en vigor tiene validez hasta el año 2024. Por lo tanto, los momentos relativos a la preparación y a la aprobación de la BNCC requieren una atención especial de todos los cooperativistas brasileños, ya que la no inclusión del cooperativismo en el texto puede resultar en, al menos, otra década de ignorancia de la población sobre el tema, lo que no impide, sino que reduce el potencial del trabajo desarrollado por los proyectos de género en Brasil.

En el estudio aquí realizado se propone, como alternativa a la investigación cualitativa, las estrategias metodológicas que resultan en lo que Kinchloe y Berry (2007) definen como el bricolaje. Para cumplir con las premisas básicas del bricolaje, ese tipo de investigación implica el «eclecticismo metodológico» (Kinchloe y Berry, 2007: 17). Por lo tanto, desde el contacto con la investigación de campo, las categorías metodológicas se acercaban al punto de consagrar dos técnicas intrínsecas a la investigación básica de la colección: la interpretación de los datos y la superación de la desigualdad.

En primer lugar, observó a los participantes. Esa técnica cualitativa, utilizada por la etnografía, es utilizada para observar «situaciones y comportamientos que le interesan de manera prolongada» (Poupart et al., 2008: 255). El propósito de esa observación, sin embargo, de acuerdo con Poupart, es describir la cultura y ciertas situaciones sociales de las personas y, luego, extraer tipologías.

Para consolidar el bricolaje, se propone el uso del método de investigación-acción, considerado capaz de investigar el contexto educativo y producir propuestas coherentes para que se pueda proceder a los cambios en la realidad observada, con el apoyo de la experiencia y de los resultados obtenidos durante el curso de la práctica de la investigación científica (Thiollent, 1985).

Estructura y funcionamiento de la educación básica brasileña y el proceso de elaboración de la Base Nacional Curricular Común (BNCC)

Desde 1996, cuando se promulgó la Ley n.º 9394, que establece las Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDBEN), la educación brasileña está estructurada en dos etapas: la educación básica y la educación superior, tal como se expresa en el artículo 21 de la citada ley.

La educación básica es ofrecida por las instituciones públicas y privadas, en todo el país, con la siguiente estructura:

- La educación infantil: en guarderías, para niños de cero a tres años, y en los preescolares/jardines de infantes, para niños de cuatro a cinco años.
- La escuela primaria: de nueve años, se divide en «primeros años» (de 1.º a 5.º grado) y «últimos años» (de 6.º a 9.º grado).
- La educación secundaria: de 3 años.

Algunas de las características generales de la educación básica son:

1. a) Obligación de cumplir con al menos 800 horas por año y 200 días de clases.
2. b) Asistencia obligatoria de al menos el 75 %, a excepción de la educación infantil, cuyo requisito, para el preescolar, es del 60 %.
3. c) Para cumplir con los requisitos necesarios para la enseñanza en la educación básica, es preciso contar con títulos de nivel superior, en los cursos de licenciatura en áreas educacionales, asumiendo el papel de los profesionales graduados del curso antes conocido como «Normal», de nivel medio (curso de formación para maestros, realizado en conjunto o posterior a la secundaria), para la enseñanza en el jardín de infantes y en los primeros años de la escuela primaria.
4. d) El artículo 26 de la Ley n.º 9394, de 1996, establece que:

Los planes de estudios de la educación infantil, primaria y secundaria deben tener una base nacional común, que debe ser complementada, en cada sistema educativo y en cada escuela, por una parte diversa, exigida por las características regionales y locales de la sociedad, de la cultura, de la economía y de los estudiantes (traducción nuestra).

La ley prevé poco —el mínimo para tratar de asegurar una identidad nacional—, lo que permite, por ejemplo, que un estudiante que vive en la región nordeste de Brasil y necesita migrar hacia el sudeste, tenga acceso a la misma calidad de enseñanza, por lo menos en términos de contenido, y se garantice al máximo la autonomía de las escuelas y de los sistemas educativos municipales, distritales, estatales y federales para la toma de decisiones en dicha organización. Por esa razón, es necesario crear la BNCC.

Sin embargo, el gobierno de Brasil de fines de la década de 1990 se dio cuenta de que era necesario hacer un poco más para que las escuelas, especialmente aquellas que tenían problemas para construir sus currículos, recibiesen orientaciones sobre los contenidos, la organización didáctica, las metodologías y la evaluación del aprendizaje. Dicho esto, en 1998 se publicaron en Brasil los

Parámetros Curriculares Nacionales —sello de los documentos asesores del PCN— y se centró en la enseñanza de los temas comunes que pasan por el contenido disciplinar.

Hasta el momento, aunque anticuado y, en cierto modo, superado por las directrices curriculares nacionales inmediatamente después de su creación, los Parámetros Curriculares Nacionales (PNC) todavía son utilizados por algunas escuelas, pero poco difundidos por el gobierno, ya que el objetivo es construir un documento que lo supere y que no sea impopular. Por lo tanto, la estrategia actual es construir una BNCC democrática, hecha por especialistas, pero ampliamente abierta a la consulta pública y a la participación popular.

Los debates actuales sobre una BNCC han llevado a la gente y a las entidades a expresar posiciones favorables y contrarias. Aquellos que se manifiestan de acuerdo con la aprobación del documento creen que el mismo favorece la identidad educativa del país y crea estándares mínimos de calidad curricular, mientras que la oposición pone en evidencia la iniciativa, denunciándola como una imposición hegemónica cultural y promotora de la falta de respeto a las culturas, a la historia y a las condiciones geográficas de las diversas poblaciones que componen el país. Algunas de las contradicciones se expresan en un video de la emisora brasileña Canal Futura (https://www.youtube.com/watch?v=lxpEgO_5Ty4).

Después de la elaboración, educadores, familias, organizaciones sociales, empresas y otros fueron consultados en los foros de educación realizados en todo el país hasta el 15 de marzo de 2016. La consulta permaneció abierta, permitiendo a cualquier persona o entidad registrarse en un portal y realizar contribuciones. Las propuestas serán evaluadas por un equipo de expertos, que pueden o no aprobarlas y, una vez consolidado, el documento —una Base Nacional Curricular Común (BNCC)—, sigue para su examen y aprobación por parte del Consejo Nacional de Educación (CNE), un cuerpo colectivo consultivo, deliberante y supervisor de la educación brasileña.

El sistema OCB, integrado por la Organización de las Cooperativas Brasileñas (OCB), el Servicio Nacional de Aprendizaje Cooperativo (SESCOOP) y la Confederación Nacional de Cooperativas de Brasil (CNCOOP), invita a reflexionar acerca de la posibilidad de la inserción del cooperativismo en una BNCC, organizando una serie de estrategias para materializar ese propósito. Pero, antes de entrar en ello, es importante situar el cooperativismo en el escenario económico y social de Brasil y justificar la pertinencia de la elección de su integración curricular en la educación básica.

¿Por qué insertar el cooperativismo en el programa oficial de la educación brasileña?

Hoy —con raras excepciones— aprendemos sobre cooperativismo solamente fuera de la escuela. El plan de estudios oficial y la organización del trabajo educativo, al tratar del mundo del trabajo, predicen la oferta de contenidos sobre el funcionamiento de organizaciones clásicas como una manera de desarrollar habilidades y capacidades en las personas para que puedan entrar en el mercado de trabajo como empleado, propietario o socio de empresas comerciales.

Según Kuenzer (2007), el sistema educativo brasileño refuerza la dualidad estructural, concepto que da sentido al proceso de formación de los sujetos para el mundo del trabajo. Por lo tanto, los sujetos se someten a una preparación que les permite elegir o aceptar insertarse en el mundo productivo mediante el empleo o la acción empresarial individual y rara vez colectiva.

Para entender mejor los efectos de la dualidad estructural, también de acuerdo con las ideas de Kuenzer (2007), hay, de un lado, una educación de calidad superior para las clases dominantes, y del otro, para los niños de las clases más pobres, se ofrece otra, que cumple con la lógica del mercado de trabajo, ya que, como afirma la autora (2007: 34), las «... escuelas están siendo creadas de una manera caótica, sin principios claros y precisos, sin una política definida y sistemática de formación del personal, es decir, a merced del movimiento del mercado».

La lógica de la dualidad estructural en tiempos de fordismo/taylorismo atendía a un proceso de industrialización inicial cuya organización social apoyaba a ese modelo. Sin embargo, con los cambios estructurales que se han producido en la sociedad, personificados en los gritos de la gente y de los movimientos sociales organizados—los sindicatos, el nuevo estado de las relaciones con las políticas públicas, el avance tecnológico y, por lo tanto, del propio capitalismo, que pasa de una dimensión mercantilista de «acumulación flexible» (Harvey, 2009)—, la educación también pasa por un proceso de modificación, como siempre, para adaptarse y satisfacer las demandas del mercado moderno, pero con un formato diferente, que da la impresión de elevación intelectual y de movilidad social.

Actualmente, se desarrolla la tendencia de un mercado que requiere un nuevo perfil del empleado: un profesional dinámico, proactivo, creativo, capaz de manejar situaciones inusuales y ajustarse a varias circunstancias. Por lo tanto, la educación ha sido el elemento que ofrece a los hijos de los trabajadores una formación orientada a satisfacer ese perfil innovador para desarrollarles la empleabilidad. Del mismo modo, «como ya no es posible separar el papel de gerente de la función técnica, también será necesaria para los líderes en una formación científica-tecnológica, incluidos los estudios sobre nuevas formas de organización y gestión» (Kuenzer, 2003: 37), pues esa práctica va a competir a favor de los recursos sociales para la democratización de las organizaciones.

Esa nueva organización del mercado y de la educación, pese a tener un aspecto modernizado, trae en sí elementos conservadores. No elimina la dualidad estructural, simplemente la hace emerger en forma de «dualidad invertida» (Kuenzer, 2007), mientras se mantienen el mal y la exclusión sistémica.

Por tener un conocimiento limitado del mundo del trabajo, los niños y los jóvenes están privados del derecho de aprender acerca de una doctrina económica, compuesta por los valores y los principios contenidos en una empresa colectiva, que permite el acceso a los ingresos y a la inclusión económica y social internacional y es una verdadera escuela de la democracia y de la autogestión. Mientras el cooperativismo esté ausente del plan de estudios de Brasil, se experimentará lo desagradable de la dualidad estructural y la sociedad brasileña perderá el derecho a aprender acerca de un mecanismo para un desarrollo significativo.

Como ejemplo, se puede observar cómo el cooperativismo es negado en el programa de estudios y en la organización del trabajo educativo en Brasil. Durante la escuela primaria y secundaria, al estudiar la Segunda Revolución Industrial, las personas son informadas de que esa aparición se produjo durante



la segunda mitad del siglo XIX y fue impulsada por los avances científicos de la época, implementados por las industrias química, eléctrica, petrolera y del acero inoxidable. Se destaca en ese estudio el hecho de que los trabajadores han sido sometidos a largas horas de trabajo —hasta 18 horas por día— en condiciones precarias ya menudo inhumanas.

Los libros didácticos muestran imágenes de las fábricas de la época, las condiciones miserables a que los trabajadores y sus hijos fueron sometidos, incluyendo el registro del trabajo de mujeres y niños, sometidos a las mismas horas de trabajo que los hombres adultos, con un salario aún más bajo.

Muchos maestros y libros, al tratar sobre la Segunda Revolución Industrial, también registran la aparición de las teorías sociológicas de la época, muchas de ellas acuñadas con el fin de proponer alternativas para mejorar las condiciones de vida que sometían a las personas a condiciones de pobreza. Aquí, se resaltan las teorías de aquellos que fueron llamados socialistas utópicos —Charles Fourier, Saint-Simon y Robert Owen, entre otros— y científicos—Karl Marx y Friedrich Engels—. Sin embargo, esos autores no muestran en ningún momento el surgimiento del cooperativismo durante esa época. Los creadores de la primera cooperativa son silenciados por la historia. Los principios y valores cooperativos, las diferencias entre las cooperativas y otras empresas, entre otros asuntos relacionados, se niegan, se ocultan, y se cubren a través de iniciativas privadas de los maestros, gerentes escolares o raros autores que escriben sobre esas materias en sus libros de texto, ya que esos contenidos no están cubiertos por el plan de estudios oficial (pautas, parámetros y otros documentos que regulan la educación básica).

Se hizo una única referencia efectiva a las cooperativas en todo el marco regulatorio y legal de la educación brasileña, en forma de enseñanza profesional, específicamente en el art. 14, fracción VII de la CNE/CEB (Consejo Nacional de Educación/Cámara de Educación Básica)n.º 6, del 20 de septiembre de 2012.

Consideraciones teóricas, metodológicas y legales sobre la inclusión de las cooperativas en el plan de estudios de la educación básica brasileña

Al conocerse el movimiento cooperativo y el modelo de funcionamiento de la gestión y de funcionamiento de su compromiso colectivo, se comprende la necesidad de su ulterior difusión para promover el desarrollo económico y social de un país. Se trata de un modelo de organización cuya atención se centra en las personas y no en el capital, evidenciando cómo una empresa puede permitir a los trabajadores el acceso a los medios de producción, a la mejora de sus ingresos y de su condición de vida y a la inserción en los mercados en que la actuación individual sería imposible o muy difícil.

Las cooperativas son verdaderas escuelas de la democracia, espacios de conmutación de poder y una de las formas más eficaces de educación para la vida social y democrática colectiva, ya que se apoyan en valores y principios comulgados internacionales. Pinho (1965: 4) justifica:

Las cooperativas son siempre verdaderas escuelas de la democracia por basarse en los principios de la autogestión y de la igualdad absoluta entre los miembros. Siguen siendo un eficaz instrumento de progreso económico y social por permitir la participación consciente de la gran masa de la gente en el proceso de desarrollo económico. Realmente, los hechos demuestran su

gran utilidad como un medio para elevar el nivel de vida de las personas de diferentes sistemas políticos y económicos (traducción nuestra).

El sistema cooperativo brasileño es uno de los principales promotores del desarrollo social y económico del país. Sus empresas colectivas actualmente expresan algunos índices pertinentes (Organización de las Cooperativas de Brasil, 2014):

- existen 6800 cooperativas registradas en el sistema OCB en Brasil;
- juntas, las cooperativas tienen más de 11,5 millones de suscriptores y generan alrededor de 340 000 puestos de trabajo directos;
- un incremento del 87,9 % en el número de los miembros entre 2004 y 2013, un índice impresionante en comparación con el crecimiento de la población del país en el período, que fue del 12 %;
- un volumen de exportación de US \$ 5300 millones (cinco mil trescientos millones de dólares). Sus productos alcanzaron a consumidores de más de 100 países;
- el 50 % de la producción agrícola de Brasil proviene de una cooperativa;
- las cooperativas agrícolas representan el 21 % de la capacidad de almacenamiento estático de Brasil;
- 46 millones de brasileños se benefician de la forma cooperativa de trabajo;
- 66 cooperativas de electrificación llevan energía a más de 600 000 consumidores, del norte al sur de Brasil;
- las cooperativas de transporte por carretera tenían, en conjunto, una flota estimada de 30 000 vehículos en 2014, que transportó 330 millones de toneladas, lo que hace un movimiento económico de más de US \$ 6000 millones.

En el momento en que los índices revelan el gran potencial económico de las cooperativas, se entiende que, en una población de aproximadamente 204 millones de habitantes (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, IBGE, 2010), es necesario que más personas las conozcan y comiencen a disfrutar de sus beneficios.

Por tanto, se constata que la cooperativa aprovecha la plena integración económica de la población y también beneficia a las personas a través del fomento de la convivencia democrática, de la autonomía, de la iniciativa, de las habilidades profesionales y de la comprensión de los aspectos de gestión y de estrategia de una empresa que mira hacia el mercado nacional y/o internacional.

Teniendo en cuenta las contribuciones de la cooperativa a la inclusión social y económica de las personas y la notable falta de educación de los sujetos sobre los fundamentos y las empresas colectivas, es necesario preguntarse por qué las cooperativas están ausentes de la educación brasileña formal. El mundo del trabajo no solo está ocupado por empresas comerciales y la gente necesita saber del cooperativismo.

Silva (2010: 43) enseña que:

William Pinar recurre a la etimología de la expresión «plan de estudios» para darle un sentido renovado. Señala que ella originalmente significa «pista de carreras», deriva del verbo currere en

latín, ejecute. Es, sobre todo, un verbo, una actividad, y no una cosa, un sustantivo. Al hacer hincapié en la palabra, cambiamos el énfasis de la «pista de carreras» para «caminar en la pista». Es como actividad que el plan de estudios se debe entender —una actividad que no está en nuestra escuela, en la vida educativa—, sino en nuestra vida (traducción nuestra).

Saviani (2003) señala que el plan de estudios es la selección de los contenidos culturales. Por lo tanto, es a través del plan de estudios que las personas se forman y se emancipan. Se entiende que el plan de estudios asumido por una institución educativa tiene una gran responsabilidad para la formación de los sujetos y, en última instancia, interfiere políticamente en el proyecto de sociedad que pretende. De hecho, hay «contenido cultural» que, cuando es seleccionado, genera una expansión significativa de aprendizaje y puede contribuir a la emancipación del sujeto.

Las estrategias del sistema OCB para insertar el cooperativismo en la Base Nacional Curricular Común (BNCC)

La consulta pública que se está llevando a cabo para la construcción de la BNCC es relevante para la inclusión deseada, en los programas, de los contenidos cooperativos que se desea materializar. Esta es una de las maneras que el sistema cooperativo de Brasil tiene para conseguir un espacio político y educativo y cambiar el curso de la historia que, hasta ahora, honra en gran medida la lógica de las sociedades mercantiles, lo que permite la formación de líderes y de mano de obra para el servicio de dichas instituciones.

Las Unidades Estatales de SESCOOP y las cooperativas miembros del sistema OCB se han activado para evaluar y expresar acuerdo o desacuerdo con respecto a los objetivos de aprendizaje que figuran en el documento de referencia elaborado por un grupo de expertos. Además, también pueden presentar sus sugerencias de texto para validación e inclusión por la Unidad Nacional SESCOOP. La fecha límite para las contribuciones fue extendida por el Ministerio de Educación y pueden ser efectuadas hasta el 15 de marzo de 2016.

El sistema OCB esbozó algunas pautas sobre las que pretende basar las decisiones pertinentes a las proposiciones que pueden ser aceptadas, basado en criterios que subyacen a la literatura y a la legislación educativa, a saber:

1. La incapacidad para proponer la inserción del cooperativismo como una disciplina:

a) Sobre la base de estudios de las teorías críticas y planes de estudios poscríticos, presentados por Silva (2010) y en los postulados de los principales teóricos de la educación, que se basan en pensamientos contemporáneos sobre las teorías sociales, educativas y planes de estudio (Edgar Morin, Moacir Gadotti, Roberto Sidnei Macedo, Flávio Moreira, etc.): la creación de disciplinas en el programa escolar implica la fragmentación más empeorada que, por lo tanto, promueve en los estudiantes la pérdida de la percepción de la totalidad del conocimiento. La práctica esfaceladora refuerza el plan de estudios tradicional, que es incapaz de superar los límites que impiden el acceso sin restricciones al conocimiento sistematizado históricamente para la humanidad.

b) Considerando que el artículo 24 de la Ley n.º 9394, de 1996, afirma que «la educación básica en los niveles primario y secundario se organizará de acuerdo con las siguientes reglas comunes: I - la carga de trabajo mínima anual es de 800 (ochocientas) horas, repartidas en un mínimo de 200 (doscientos) días de trabajo escolar efectivo, excluyendo el tiempo reservado para los exámenes finales, en su caso» (traducción nuestra). Eso refleja que la inclusión de temas en el programa escolar implica el establecimiento de prioridades en la cantidad de horas y en el proceso, y algunos componentes tienen privilegio sobre las demás reglas de priorización, dictadas, a menudo, por organizaciones multilaterales que llevan a cabo las acciones. A su vez, eso propicia algunas inversiones en Brasil y determina metas a cumplir, expresadas a través de indicadores de evaluación que indican el avance educativo de la nación. De ese modo, crear más disciplinas implica cambiar el tamaño del currículo y tomar horas de disciplinas prioritarias para el progreso buscado por los indicadores de diagnóstico educativo.

2. Consideraciones y criterios de aceptación/creación/validación de las propuestas que se incluirán en el sitio web de BNCC:

a) Las propuestas pueden ser aceptadas sujetas a la explotación en el texto de los objetivos de aprendizaje que conforman los componentes del plan de estudios de cada una de las áreas de conocimiento.

b) el sistema OCB recomienda que se hagan contribuciones a la BNCC con el fin de incluir el contenido cooperativo en el conocimiento de la educación básica, especialmente en las ciencias humanas. Las contribuciones incluyen todos los objetivos del aprendizaje que pueden estar relacionados con cualquiera de los siguientes temas:

- Cultura de cooperación.
- Las cooperativas y el mundo del trabajo.
- Historia y cooperativas.
- Sociedad y cooperativas.
- Economía y cooperativismo.
- Cooperativismo y finanzas.
- Documentos y herramientas de autogestión.
- Cooperativismo y espíritu empresarial.

Además de proponer la modificación de los objetivos de aprendizaje desarrollados, ya es posible realizar contribuciones inéditas de otros objetivos de diseño. Al final de las inserciones, también es posible defender la inclusión del cooperativismo en el programa «Ofrezca su contribución a la BNCC».

Las cooperativas, los cooperativistas, los investigadores del cooperativismo y la Unidad Estatal de sistema OCB (CNCOOP, SESCOOP y OCB) pueden hacer las contribuciones que deseen, entendiendo que, cuanto mayor es la participación en esa etapa, más cerca están de lograr que se enseñe el cooperativismo en la educación básica brasileña. Si las cooperativas de diferentes ramas y todo el sistema OCB realizan contribuciones a la BNCC, la posibilidad de aceptación de la (re)formulación de los objetivos de aprendizaje contenidos en el documento, que deberá ser aprobado por el Consejo Nacional de Educación, se extenderá.



Cuando la consulta pública se cierre, el sistema OCB planea las siguientes acciones, con el objetivo de aclarar qué son y cómo funcionan las cooperativas y seguir en la defensa de la inclusión curricular del cooperativismo:

1. a) la articulación con el Departamento de Educación Básica (SEB) del Ministerio de Educación (MEC) y con los expertos que evaluarán las contribuciones hechas a la BNCC;
2. b) el diálogo con los directores y técnicos del Consejo Nacional de Educación (CNE), responsables por la revisión y aprobación del texto de la BNCC;
3. c) las acciones de marketing;
4. d) el apoyo al Frente Parlamentario del Cooperativismo (FRESCOOP) del Congreso Nacional de Brasil.

Por último, se espera que la estrategia emprendida llegue a su objetivo y, a partir de 2017, todo el sistema educativo brasileño inicie un nuevo proceso de planificación y organización del trabajo educativo para hacer cumplir el contenido de la BNCC, que posiblemente contará con los objetivos de aprendizaje del cooperativismo y, por primera vez en la historia de la educación brasileña, la población podrá tener acceso efectivo a tales conocimientos y prácticas, que generan un gran desarrollo intelectual y social.

Consideraciones finales

En la historia de la educación brasileña hay una ausencia de contenidos relacionados con el cooperativismo. Las personas que tienen acceso a esos conocimientos lo consiguieron, a menudo, fuera de las instituciones de educación formal. Se han realizado algunos intentos para incluir el cooperativismo en los documentos de guía del plan de estudios oficial brasileño, pero sin éxito, actuando en todos los marcos legales solamente como una declaración destinada al modo de la educación.

Con la promulgación de la ley que aprobó el Plan Nacional de Educación (PNE 2004-2014), hubo una obligación de atender los objetivos de la década de la educación, con la creación de una Base Nacional Curricular Común (BNCC) en línea con lo que ya se preveía en la Ley n.º 9394, de 1996, la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDBEN). Ese es el principal documento y requiere un plan de estudios de la calidad mínima obligatoria y la identidad de la educación nacional.

Esa es una gran oportunidad para cambiar la historia de la educación de Brasil, permitiendo a los estudiantes acceder al conocimiento, que puede promover la emancipación y la mejora de la calidad de vida de las generaciones futuras. El cooperativismo no puede quedarse fuera de esa nueva historia.

Se espera que las pautas cooperativistas y el movimiento nacional, bajo la dirección del sistema OCB, sean aceptados y validados por expertos y aprobados por los miembros del Consejo Nacional de Educación. De lo contrario, por aproximadamente una década, la gente va a seguir pasando por alto el papel, los recuerdos y la importancia de las cooperativas respecto del desarrollo económico y social del país.

Bibliografía

Congreso Nacional de Brasil (1971). Lei n.º 5.764, de 16 de dezembro de 1971. Define a Política Nacional de Cooperativismo, institui o regime jurídico das sociedades cooperativas e dá outras providências. Brasília, DF: Senado Federal.

Congreso Nacional de Brasil (1988). Constituição. Constituição da República Federativa do Brasil: promulgada em 5 de outubro de 1988. Contém as emendas constitucionais posteriores. Brasília, DF: Senado Federal.

Ministerio de Educación/Secretaría de Educación Fundamental (1998). Parâmetros Curriculares Nacionais. Brasília, MEC/SEF.

Congreso Nacional de Brasil (1996). Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional n.º 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Brasília, DF: Senado Federal.

Congreso Nacional de Brasil (1999). Lei n.º 9.867, de 10 de novembro de 1999. Dispõe sobre a criação e o funcionamento de Cooperativas Sociais, visando à integração social dos cidadãos conforme especifica. Diário Oficial da União, Brasília, DF, Seção 1, p. 1, 11 nov.

Congreso Nacional de Brasil (2003). Lei n.º 10.639, de 9 de janeiro de 2003. Brasília, DF: Senado Federal.

Congreso Nacional de Brasil (2012). Lei n.º 12.690, de 19 de julho de 2012. Dispõe sobre a organização e o funcionamento das Cooperativas de Trabalho, institui o Programa Nacional de Fomento às Cooperativas de Trabalho, PRONACOOOP, e revoga o parágrafo único do art. 442 da Consolidação das Leis do Trabalho, CLT, aprovada pelo Decreto-Lei n.º 5.452, de 1.º de maio de 1943.

Consejo Nacional de Educación de Brasil (2012). Resolução CNE/CEB n.º 6, de 20 de setembro de 2012. Brasília, Conselho Nacional de Educação (CNE).

Congreso Nacional de Brasil (2014). Lei n.º 13.005, de 25 de junho de 2014. Aprova o Plano Nacional de Educação (PNE) e dá outras providências. Diário Oficial da União, Brasília, DF, 26 jun.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, IBGE (2010). Censo Demográfico 2010. Características da população e dos domicílios: resultados do universo. Rio de Janeiro: IBGE, 2010. Acompanha 1 CD-ROM. Disponível em: Acesso em: out. 2015.

Harvey, D. (2009). Condição pós-moderna: uma pesquisa sobre as origens da mudança cultural. São Paulo: Edições Loyola.

Kincheloe, J.yK. Berry (2007). Pesquisa em educação: conceituando a bricolagem. Porto Alegre: Artmed.

Kuenzer, A.Z. (2003). A educação profissional nos anos 2000: a dimensão subordinada das políticas de inclusão. *Educação & Sociedade*, Campinas, v. 27, n.º 96, pág. 877-910, out.

Kuenzer, A.Z. (2007). «Da dualidade assumida à dualidade negada: o discurso da flexibilização justifica a inclusão excludente», *Educação & Sociedade*, Campinas, v. 28, n.º 100, pág. 1153-1178, out.

Moore, C. (2007). *Racismo e sociedade: novas bases epistemológicas para entender o racismo*. Belo Horizonte, Mazza Edições.

Mladenatz, G. (2003). *Histórico das doutrinas cooperativistas*. Confebrás: Brasília.

Organização das Cooperativas Brasileiras (2014). *Relatório OCB 2014*. Brasília.

Pinho, D. B. (1965). *A doutrina cooperativista nos regimes capitalista e socialista: suas modificações e sua utilidade*. 2. ed. São Paulo-SP.

Poupart, J, J.P. Deslauriers, L.H. Groulx, A. Lapemère, R. Mayer y A.P. Pires (organizadores)(2008). *A pesquisa qualitativa: enfoques epistemológicos e metodológicos*. Petrópolis, RJ: Vozes (Coleção Sociologia)

Saviani, N. (2003). *Saber escolar, currículo e didática: problemas da unidade conteúdo/método no processo pedagógico*. Campinas: Autores Associados.

Silva, T. T. da (2010). *Documentos de identidade: uma introdução às teorias do currículo*. 3.ed. Belo Horizonte: Autêntica.

Thiollent, M. (1985). *Metodologia a pesquisa- ação*. São Paulo: Cortez.

Nota final

¹Anderson dos Anjos Pereira Pena

Dirección de correo electrónico: anjos.anderson@hotmail.com.

Institución: Servicio Nacional de Aprendizaje Cooperativo, SESCOOP (Unidad Nacional).

Función: analista de desarrollo y gestión del Servicio Nacional de Aprendizaje Cooperativo, SESCOOP (Unidad Nacional); licenciatura en Pedagogía por la Facultad Metropolitana de Camaçari, FAMEC; maestría en Cultura, Memoria y Desarrollo Regional por la Universidad del Estado de Bahía, UNEB.

ⁱ Conferencia celebrada el 27 de septiembre de 2015, durante el WorldCoop Management.

Agradecimientos

Quisiera agradecer profundamente al comité científico y a nuestros jueces por su riguroso trabajo en el marco de la solicitud de ponencias y del proceso de evaluación de los artículos. Muchas gracias a los numerosos autores que respondieron a la solicitud de ponencias y enviaron sus trabajos.

Comité científico

Marie-Claude Beaudin, Cátedra de cooperación Guy-Bernier, ESG-UQAM (coordinadora)

Pascale Château Terrisse, profesora, Université Paris-Est, IRG

Pénélope Codello, profesora, HEC Montréal

Fabienne Fecher, profesora, Université de Liège

Sylvie Guerrero, profesora, ESG-UQAM (Présidente)

William Sabadie, profesora, Université Jean Moulin Lyon 3

Claudia Sanchez Bajo, IUSS Pavia University

©Sommet international des coopératives

www.sommetinter.coop

ISBN : 978-2-924765-30-2

Dépôt légal – Bibliothèque et Archives Nationales du Québec, 2016

Dépôt légal – Bibliothèque et Archives Nationales du Canada, 2016

Referencia :

ANJOS PEREIRA PENA, Anderson dos. 2016. La inclusión del cooperativismo en el plan de estudios de la educación básica en Brasil : Perspectivas para la formación de las generaciones futuras y para el movimiento cooperativo en el país. Lévis : Sommet international des coopératives, 16 p.

Publicado por:



El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

El contenido de los textos aquí publicados es total responsabilidad de los respectivos autores.